

Expte. **B-29-01** BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA "Eva Perón" Comunicación
Ref: Propuestas de mejoras en el Paseo Ribereño.-

VISTO:

Las demandas de la Comunidad relacionadas con necesidades que hacen al buen funcionamiento del paseo ribereño, en su extensión por sendas peatonales desde Avenida Colón hasta Bulevar Rocha y desde Barrancas del Paraná hasta Avenida Presidente Perón; y

CONSIDERANDO:

Que se puede observar en su recorrida, carencias que hacen al mantenimiento en determinados sectores del pavimento asfáltico, limpieza del mismo y falta de reposición de bancos que han sido dañados intencionalmente por personas inadaptadas.

Que, ante el proyecto en avance de extender las sendas peatonales hasta la Ruta Nacional Nº 8, con su adecuada forestación, colocación de bancos, señalización y demás elementos que hacen al buen funcionamiento del paseo ribereño, se hace necesario proceder al mejoramiento de la actual traza.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Tercera Sesión Ordinaria** celebrada el día 11 de mayo de 2001, aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACION:


ARTICULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo a fin de solicitarle canalice a través del área competente, la siguiente iniciativa que hace al buen funcionamiento del paseo ribereño desde las Avenida Barrancas del Paraná y Bulevar Colón hasta Bulevar Rocha y Presidente Perón:

- a) Bacheo y limpieza del pavimento asfáltico en sendas peatonales.
- b) Reposición y colocación de Bancos en todo su trayecto.
- c) Señalización vertical y horizontal procediendo además a pintar las bases de los bancos y demás elementos complementarios que hacen al buen funcionamiento del paseo.
- d) Reposición de especies arbóreas faltantes.

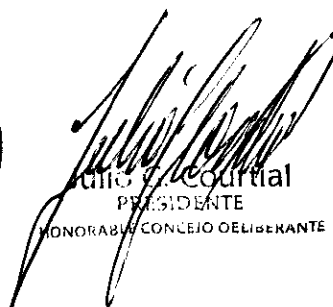
ARTICULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, mayo 14 de 2001.-

COMUNICACIÓN N° 1789/01.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio V. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE